

Entra en operación servicio gratuito de Metrobús Tláhuac-Atlalilco

La ruta abarca 15 kilómetros de recorrido y contará con 60 unidades articuladas, señalan autoridades de la CDMX

Aposos

Redacción/Crónica
metropoli@cronica.com.mx

Para apoyar a los ciudadanos que han resultado afectados para llegar a sus destinos como consecuencia del colapso en la Línea 12 del Metro, suceso ocurrido el pasado 3 de mayo, este miércoles se puso operación el servicio emergente de Metrobús que correrá de manera provisional de la estación Tláhuac a Atlalilco y viceversa, con paradas de descenso y ascenso en Nopalera y Tezonco.

De acuerdo con las autoridades de la Ciudad de México, la ruta que abarca 15 kilómetros de recorrido será de gratuita con 60 autobuses articulados.

El gobierno capitalino también refirió que además del servicio de Metrobús apoyarán en el traslado de las personas afectadas en la L12 camiones de RTP y del transporte público concesionado con el costo de 5 pesos por persona, donde el ascenso y descenso de pasajeros será en los puntos establecidos de cada estación del Metro.

La Fiscalía General de Justicia (FGJ) de la Ciudad de México y la empresa noruega DNV concluyeron el martes la recopilación de evidencias en la Zona Ce-



Autoridades de la Ciudad de México informaron que habrá un servicio ordinario con cobertura en las 12 paradas de Tláhuac a Atlalilco.

Comunicado

Servicio Exprés en cuatro estaciones del Metrobús

El servicio del Metrobús por el momento será un servicio exprés de cuatro paradas, en las estaciones de la Línea 12 Atlalilco, Tezonco, Nopalera y Tláhuac en ambos sentidos, informaron autoridades de la Semovi capitalina.

ro de la L12, y a partir de este miércoles empezará el plan para el retiro de la trabe colapsada la noche del 3 de mayo, accidente que dejó 26 muertos y más de 70 heridos.

Estas estaciones fueron seleccionadas debido a que son las que tienen más demanda de usuarios y usuarias de la Línea 12 del Metro, añadió.

Para ello, se utilizarán 60 unidades del Metrobús a lo largo de los 15 kilómetros que abarcan las estaciones, en el mismo horario que el Metro operaría:

de las 5:00 horas a las 12:00 horas. Este servicio emergente surge luego de que el pasado 3 de mayo colapsara parte de la Línea 12 del Metro, en la interestación Olivos, lo cual causó la muerte de 26 personas y afectó a miles de usuarios.

Las cuatro estaciones han sido habilitadas para funcionar con escaleras, mediante las cuales las personas usuarias podrán abordar a los autobuses. En ellos se respetará el área exclusiva para mujeres en la parte delantera, al igual que en otras líneas del Metrobús.

Defensoras acusan al PAN de incumplir paridad de género

Alejandra Gálvez, militante del PAN desde hace doce años, y Diana Vázquez, defensora y activista por los derechos políticos de las mujeres denunciaron públicamente al Partido de Acción Nacional y al Instituto Electoral de la Ciudad de México, ya que no están cumpliendo con el mandato constitucional de la paridad de género.

“El PAN colocó cuatro candi-

datos hombres en Benito Juárez, Miguel Hidalgo, Cuajimalpa y Coyoacán; y únicamente dos candidatas mujeres en Álvaro Obregón y Azcapotzalco, que son Lía Limón y Margarita Saldaña. Cuando debería por mandato constitucional, haber sido 3 hombres y 3 mujeres, para garantizar la participación de las mujeres en las elecciones en la alianza Va por México”, dijo Vázquez.



Diana Vázquez, activista.

Denunció que el Instituto Electoral de la Ciudad de México, el órgano que debería vigilar las elecciones, no solo viola sus propios lineamientos, también actúa de manera discrecional entre partidos, pues cuatro de los consejeros votaron a favor de aprobar esta fórmula a través de la alianza Va por México, a pesar de que tres consejeros estuvieron en contra ya que era una medida anticonstitucional y violatoria de los derechos políticos de las mujeres; mientras que alPRI, le ordenó sustituir a su candidato en Milpa Alta, para cumplir con esta medida.

“Aquí la pregunta es ¿Por qué al PRI sí y a Acción Nacional no lo tocaron? Eso es a toda luces: corrupción”, dijo la voce-

ra por la defensa de las mujeres.

Indicó que, desde abril, se han interpuesto seis juicios electorales ante el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, para impugnar la decisión del Instituto y exigir tanto al PAN como a las autoridades electorales, que cumplan con el requisito constitucional de paridad de género, porque todos los partidos cumplieron, excepto el PAN.

Agregó que el PRI postuló 3 hombres y 3 mujeres en sus bloques altos de competitividad; el Partido de la Revolución Democrática, 5 mujeres y un hombre; el Partido Verde Ecologista, 3 hombres y 3 mujeres; Fuerza por México 3 hombres y 3 mujeres, mientras que Morena, postuló 3 hombres y 3 mujeres.